



DECRETO EXENTO N° 994,

Retiro, 22 MAR. 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N°061 de Fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.
- 5.- Decreto Exento N°3246, de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02.09.2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Bases administrativas y técnicas para Compra de Medicamentos.
- 8.- Solicitud de Compra N°24 autorizada del 21.03.2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.
- 2.- Que en el Catálogo de Convenio Marco de la plataforma Mercado Público no existen.
- 3.- Que para hacer efectiva dicha adquisición procede utilizar el procedimiento de Licitación Pública según lo dispone el Artículo 5° de la Ley N°19.886.
- 4.- Que la adquisición de estos Medicamentos, está contemplada en el Plan Anual de compras año 2023, en caso de existir Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- LLÁMASE a Licitación Pública para la adquisición de Medicamentos Pertenecientes al Arsenal Farmacológico de Atención Primaria, para abastecimiento de la Unidad de Farmacia Distribución del Departamento de Salud de Retiro.
- 2.- APRUEBASE, las Bases Administrativas y Técnicas, de esta Licitación Pública.
- 3.- IMPUTESE, Dicho gasto al Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


ALCALDE


SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- *Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)*